

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CIUDAD DEL VALLE S.A. CITYVAL**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a las 11h00 del día 23 de mayo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Antonio Ulloa No. N24-109 y Av. Colón, se reúnen los accionistas de la compañía CIUDAD DEL VALLE S.A. CITYVAL, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Asisten a esta Junta todos los accionistas: la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, propietaria de 13.510 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente al 99,85% de acciones de la Compañía, debidamente representada por el Ab. Diego Ocampo Lascano, quien acredita dicha representación mediante la presentación de la pertinente carta poder; y, la Srta. Dra. Rocío del Pilar Acosta Teneda, propietaria de 20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente al 0,15% de acciones de la Compañía. Están presentes la Señora Ximena Burbano León, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y, actúa como secretaria la Srta. Dra. Rocío del Pilar Acosta Teneda, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía. Por secretaria se deja constancia de la concurrencia del cien por cien (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía. Asiste también el Sr. Paúl Cañamar, como Comisario de la Compañía designado para el presente ejercicio económico.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TRECE MIL QUINIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y ocho de la Codificación de la vigente Ley de Compañías para conocer el siguiente Orden del Día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2015, han presentado el Comisario y la Presidenta Ejecutiva de la compañía;
- 2.- Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2015;
- 4.- Varios.-

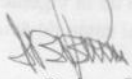
De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, para lo cual los presentes se remiten a los informes que, por el ejercicio económico del año 2015, han sido

presentados por el Comisario y por la Presidenta Ejecutiva, en su orden. Toda vez que los accionistas han podido acceder a dichos informes de manera previa y oportuna, proceden directamente a las deliberaciones pertinentes, hecho lo cual, la Junta RESOLVIO POR UNANIMIDAD aprobar los informes presentados por el Comisario y Presidenta Ejecutiva de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2015.

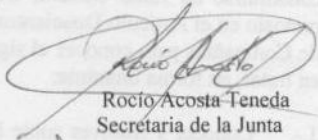
Luego, la Presidenta dispone que se trate el Segundo Punto del Orden del Día, para lo cual la Secretaria pone en consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Toda vez que los accionistas han podido acceder a dichos documentos de manera previa y oportuna, proceden directamente a las deliberaciones pertinentes, respecto del estado actual y los estados financieros de la empresa. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta RESOLVIO UNANIMEMENTE, aprobar las cuentas en mención. En virtud de lo anterior la Junta General autoriza a la Presidenta Ejecutiva, o a quien legalmente la subrogue, a proceder con el envío de la información pertinente a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Posteriormente, se pasó a conocer el Tercer Punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos del año 2015. La Presidenta Ejecutiva toma la palabra y expresa que, como se ha podido apreciar de los documentos presentados anteriormente, la compañía durante el ejercicio económico en análisis no ha tenido movimiento; y, por lo tanto, no existen utilidades que repartir. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto y RESOLVIO POR UNANIMIDAD que no es procedente reparto alguno de utilidades.

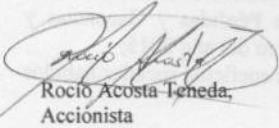
No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes se da lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes. Con lo que, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 12H15.-



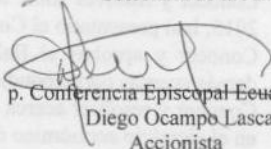
Ximena Burbano León
Presidenta



Rocío Acosta-Teneda
Secretaria de la Junta



Rocío Acosta-Teneda,
Accionista



p. Conferencia Episcopal Ecuatoriana
Diego Ocampo Lascano
Accionista